

## MEMORIA ECONOMICA DE GASTOS E INGRESOS

### Ejercicio 2015

---

En el cuadro que se acompaña a esta memoria, junto a las cantidades que señalan la ejecución económica realizada durante el año, se incluye por cada centro de gasto otra columna con la cantidad que se presupuestó por el mismo concepto para el ejercicio, de forma que pueda realizarse una fácil comparación con lo aprobado en la Junta General de Presupuestos celebrada el día 18 de diciembre de 2014.

Con el fin de ofrecer de forma clara y sencilla pero a la vez completa para el colegiado, se establece un esquema de memoria en base a la contabilidad analítica que tiene establecida el Colegio, describiendo de forma exhaustiva los centros de costo y los conceptos a los que el Colegio destina sus fondos así como las vías de entrada de ingresos también desglosada por las mismas partidas. De esta forma el colegiado conoce de forma rápida cada una de las partidas y su repercusión real en los gastos e ingresos colegiales.

Hemos de recordar que se trata de un ejercicio económico en el que se rebajaron las cuotas colegiales un 11,59 % para los ejercientes y un 3,71 % a los no ejercientes respecto al año anterior, después de que en los seis ejercicios precedentes se hubiesen mantenido las mismas. La política de contención del gasto es una constante en la forma de trabajo y gestión económica del Colegio sin menoscabo de los servicios que se ofrecen.

Además del desglose exhaustivo que se realiza de las partidas de gastos e ingresos especificados por centro de actividad, en este informe se comentan algunos aspectos que estimamos deben reseñarse por su especial relevancia económica, sin perjuicio de la amplia información y presentación que se realizará por parte del Tesorero del Colegio en el acto de **Junta General** que tendrá lugar el próximo **día 18 de Marzo, viernes, a las 13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestra sede, en la calle Rampas de Uribitarte 3 de Bilbao.

**De forma más pormenorizada destacamos, por su relevancia colegial o su importe económico, las siguientes partidas o centros de costo:**

### **Servicios Generales:**

En este concepto se engloban todos aquellos gastos e ingresos de estructura o funcionamiento ordinario del Colegio que no pueden ser atribuidos a otro centro de coste concreto de la analítica, por ello se trata de la partida o departamento de cuantía más elevada.

## **Gastos (Servicios Generales):**

A continuación incluimos una breve explicación de aquellos gastos que dentro de servicios generales merecen, a nuestro entender, una mención especial dada su relevancia:

- La cuenta 603, de **Biblioteca**. Se ha ejecutado una cantidad sensiblemente inferior a la presupuestada e incluso a la ejecutada en el año precedente, pero que siempre reseñamos especialmente dada su gran importancia no solo por el importe, 82.374 € sino porque este servicio es considerado uno de los principales que se ofrece al colectivo y lo refleja la intensa utilización que se realiza diariamente por parte de los compañeros/as. Se incluye la compra de monografías, suscripciones de publicaciones periódicas, boletines oficiales, bases de datos jurídicas, encuadernaciones, etc., además de la suscripción de las bases de datos de Legislación y Jurisprudencia vía “on line” a través de conexión en Banda Ancha, que existen en la biblioteca del Colegio, en los Palacios de Justicia de Barroeta y Buenos Aires así como en nuestras dependencias en las oficinas de los Partidos Judiciales de Barakaldo, Getxo, Gernika y Durango.

La reducción de la cantidad ejecutada se ha debido a que este año no se ha considerado necesario la adquisición de nuevas bases de datos así como a la fusión de varias de ellas lo que ha conllevado un menor coste para el Colegio. Asimismo se han editado menos monografías por parte de las editoriales.

- La cuenta 622, **Reparaciones y Conservación**, con una cuantía de 440.755 € Esta partida merece una explicación excepcional dada su importante cuantía y diferencia con respecto a lo presupuestado y que está motivada por la ejecución de las obras de reparación de la fachada y cubierta del edificio de la sede colegial en la calle Rampas de Uribitarte 3 de Bilbao, por lo que al final de esta memoria se acompaña un informe completo y detallado de las obras ejecutadas así como el detalle económico de las mismas. ([Ver "Informe de las Obras de Rehabilitación de Fachada y Cubierta Edificio Rampas Uribitarte 3, Julio - Noviembre 2015"](#))

Al margen de estas obras hemos de indicar que en la cuenta se incluyen, como es habitual, todos aquellos gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones y equipos de las diferentes sedes colegiales e imprescindibles para su funcionamiento: ordenadores, fotocopadoras, limpieza y mantenimientos de los locales, sistemas de vigilancia y detección, climatización, ascensores, mantenimientos informáticos, pequeñas reparaciones etc., así como otros gastos generales ordinarios propios de nuestra actividad.

- La cuenta 623 (166.716 €), corresponde a los **Servicios prestados por Profesionales Independientes**. Supone siempre una cantidad reseñable de nuestro presupuesto. Se refiere básicamente al abono de los profesionales, principalmente abogados/as, que realizan labores en diversas actividades colegiales, tales como los informes de minutas, el servicio de honorarios en tasación de costas que se ofrece a los colegiados y al público en general y los informes de responsabilidad civil que

realiza el Colegio en caso de que se declare un siniestro por dicho concepto. Como puede verse, estos profesionales son abogados ejercientes de nuestro Colegio, elegidos en los diversos procesos públicos de selección que se realizan entre todos los compañeros. Igualmente se incluye el costo de la empresa que realizan la auditoria anual de las cuentas colegiales. Y también en la partida se incluyen los gastos derivados de las adaptaciones informáticas y la puesta en marcha de la nueva programación de gestión colegial.

Este año el gasto ha sido sensiblemente inferior al de años anteriores dado que durante estos se dedicó una cantidad reseñable a puesta en marcha de la extranet colegial para sacar a la red parte de nuestra actividad administrativa, permitiendo una mejor y más amplia conectividad con los colegiados.

- La cuenta 6272 de **Publicidad y Propaganda** (50.102 €), recoge, en Servicios Generales, los gastos originados por la publicidad institucional que ha realizado el Colegio en favor de la utilización de los servicios de la abogacía por parte de los particulares. Este año se ha llevado a cabo una doble campaña, por un lado, en el mes de Noviembre, a través de los carteles con mensajes impactantes instalados en las estaciones del Metro, Euskotren y las marquesinas de Bizkaibus, dando cobertura de esta forma a toda Bizkaia, y por otra parte se aprovechó una oferta de publicidad muy atractiva económicamente realizado por el periódico El Correo para la publicación de anuncios que nos ha dado la oportunidad de estar presentes en ese medio a lo largo de todo el año. A pesar de contratar esta promoción nos suponía sobrepasar el presupuesto aprobado, por parte de la Junta de Gobierno se aprobó la misma al valorar la misma de forma muy positiva.

Con este tipo de campañas se quiere reforzar la imagen de nuestros colegiados y que los particulares que habitualmente no utilizan los servicios de un abogado/a lo hagan, impulsando la necesidad y ventajas de la abogacía preventiva.

- Cuenta 6291, **Comunicaciones** (29.917 €). Se incluyen en la misma todos los gastos derivados del envío de correspondencia por medio de los servicios postales o similares, así como los de telefonía y acceso a Internet (Wifi) existentes en las diversas oficinas del Colegio o la interconexión telemática y telefónica entre las mismas.
- Cuenta 6293, **Fondo de Solidaridad** (80.000 €). Este ha sido el noveno ejercicio que se ha distribuido conforme a los criterios establecidos en el reglamento de funcionamiento que se aprobó por el Colegio. Dicho reglamento está accesible a todos los colegiados y posibles beneficiarios en la página web del Colegio, [www.icasv-bilbao.com](http://www.icasv-bilbao.com). Recordamos que las solicitudes deben tramitarse antes del mes de octubre de cada año, sin perjuicio de que desde se estudien, y en su caso se atiendan, aquellas situaciones sobrevenidas a lo largo del año.

El importe dedicado a esta labor nos ha permitido hacer frente a las solicitudes de ayuda de quienes fueron nuestros compañeros o a sus familiares, y se encuentran en estado de necesidad.

- La cantidad dedicada a **Personal** (Sueldos y salarios, Seguridad Social y Otros gastos sociales). A pesar de que estamos tratando el departamento de Servicio Generales, consideramos que en lo que se refiere a gastos de personal debemos hacerlo de forma conjunta con el resto de servicios colegiales. Así, el total de lo desembolsado por el Colegio en estos conceptos durante el ejercicio ha ascendido a 1.137.771 €, cantidad muy similar a la presupuestada, lo que supone un 32,05 % del total de los gastos. Se trata de un importe relevante y muy similar a la de ejercicios anteriores, pero en todo caso de una suma muy razonable teniendo en cuenta que el Colegio basa en el personal contratado laboralmente el desarrollo de la mayor parte de los servicios que ofrece en todas sus áreas.
- Cuentas de **Amortizaciones**: A efectos de la analítica de costes que tiene establecida el Colegio, estas imputaciones se realizan proporcionalmente al uso que se dan a las diversas instalaciones colegiales, distribuyéndose el mismo entre los Servicios Generales, la Escuela de Práctica Jurídica y el Turno de Oficio, teniendo en cuenta los criterios y períodos de amortización establecido en la normativa fiscal y contable existente. A tal fin la cantidad imputada por dichos conceptos en todos los centros de coste ha ascendido a 200.646 €.

### **Ingresos (Servicios Generales):**

- Las **Cuotas Colegiales** representan la primera fuente de ingresos del Colegio para el cumplimiento de sus funciones. Las cuotas periódicas han ascendido a 1.694.796 € (1.707.000 €presupuestados) que, sumados los 140.900 €que han supuesto las de incorporación, alcanzan 1.835.696 € es decir el 51,36 % sobre el total de ingresos.

Debemos recordar que a lo largo del año 2013 se produjeron un gran número de altas derivadas de la entrada en vigor de la Ley de Acceso, y dado lo excepcional de la situación creada y la gran influencia que ello tenía sobre el resultado económico de ese ejercicio, después de su consulta y recomendación por parte de la empresa auditora, se consideraron dos terceras partes de esos ingresos como diferidos, de forma que su importe se trasladó contablemente a los dos siguientes ejercicios, lo que ha supuesto que por dicho concepto se contabilicen 88.500 €como ingreso extra durante el año 2015. Esta situación no se repetirá en la liquidación de gastos e ingresos del próximo ejercicio.

- Hemos de reseñar la cuenta de **Ingresos Varios**, con una cantidad relevante (63.830 €), cantidad superior a las previsiones realizadas en el presupuesto y a la habitual en ejercicios anteriores. En esta partida se incluyen los ingresos que se obtienen de los colegiados por la realización de fotocopias, emisión de certificados, venta de pequeños artículos y la emisión de los carnés con firma electrónica y lectores digitales, conceptos estos dos últimos que se han incrementado por la puesta en marcha de los sistemas de comunicación con los juzgados via telemática que hacen necesario su uso. Esto también ha ocasionado un mayor gasto en la partida contable 607 de Trabajos realizados por otras empresas que como puede comprobarse

también ha sufrido un incremento en la misma medida y no previsto en el presupuesto.

## **Escuela de Práctica Jurídica:**

Debido al aumento de la actividad de la Escuela de Práctica Jurídica se ha producido un notable incremento de los gastos, pero sobre todo de los ingresos, principalmente los derivados del funcionamiento de los cursos Master con la Universidad de Deusto (MUAA), así como del curso de iniciación para Licenciados en Derecho (CIA) que también se ha organizado con gran éxito de alumnos, pese a que este último no se había contemplado en el presupuesto. También ha influido en el incremento de los datos los numerosos cursos y talleres que a lo largo del año se han celebrado en el colegio organizados por nuestra Escuela, con gran éxito por la cifra de colegiados que han asistido.

El total de gastos ha sufrido un notable incremento, pero más importante ha sido el incremento de los ingresos, tal y como se detalla a continuación:

### **GASTOS:**

- Destacamos en primer lugar por su relevancia y diferencia con lo presupuestado los de la cuenta 623, ***Servicio de Profesionales Independientes***, por importe de 424.636 € como pago casi en su integridad a los profesores y conferenciantes de los diversos cursos y Master celebrados. Al haberse incrementado los cursos esta cifra ha aumentado de forma considerable. También debemos hacer referencia al gasto de programación que ha supuesto la puesta en marcha del sistema de inscripción a cursos vía on-line que se ha desarrollado y que ya se está utilizando en los cursos y jornadas que se organizan tanto por la EPJ como por el propio Colegio y que facilita la gestión y organización de los mismos.
- En segundo lugar hacemos referencia a los causados como ***Gastos de Personal***, por importe de 124.517 €

### **INGRESOS:**

- Dado que se trata casi exclusivamente de su única fuente de financiación, destacamos por su relevancia y diferencia con lo presupuestado la cuenta 706, ***Ingresos de Organización de Actividades***, por importe de 900.005 € cantidad muy superior a la presupuestada por los motivos expuestos.

El éxito no es solo económico, y muestra el gran apoyo que desde el Colegio se ha dado desde hace muchos años a nuestra Escuela de Práctica Jurídica, cuyo reconocimiento va recogiendo sus frutos, y nos reitera en el convencimiento de que esta apuesta debe continuar el futuro no solo por lo que tenga de relevante en cuestión económica sino por lo que supone de mejora de nuestra actividad como

profesionales al haber creado un instrumento que nos permite una formación adecuada.

### **Turno de Oficio:**

En este apartado reflejamos los gastos que se derivan de la infraestructura necesaria para la realización de las labores realizadas en el Servicio de Orientación Jurídica así como lo relacionado con el Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido en todas sus modalidades, incluida la Violencia Doméstica.

Se mantienen los gastos con relación a lo presupuestado, ascendiendo a un total de 590.806 € una vez se ha finalizado casi al completo la conexión informática entre el Servicio de Orientación Jurídica y la Comisión de Justicia Gratuita, así como con la gestión del propio Colegio. El trabajo que se ha realizado en los últimos años nos permite en estos momentos tener una información más fluida entre todos los organismos que trabajamos en la tramitación y resolución de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, trasladando la misma a los colegiados designados en cada asunto a través de la extranet.

En cuanto a los ingresos, casi se igualan a los gastos, quedando un pequeño déficit en el centro analítico del Turno de Oficio, y ello sin perjuicio de que sigamos en nuestro empeño de conseguir que el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco abone al Colegio el total de los gastos que nos supone esta importante labor pública que tenemos adjudicada por Ley.

### **Comisiones Colegiales, Grupos de Estudio y otros centros de gasto:**

A continuación detallamos, siguiendo el orden de nuestro cuadro analítico que acompañamos a la memoria, otros centros de gasto y comisiones colegiales o grupos de estudio, que merecen una especial explicación por su relevancia económica o interés colegial.

#### **Cultura:**

Los gastos realizados ha sido superiores a los presupuestados en 3.150 € debido al gran número de eventos que se han organizado a lo largo del año, ampliaciones que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno dado su interés, dinamizando el Colegio con iniciativas culturales dirigidas no solo a los colegiados sino al público en general, abriendo a la sociedad vizcaína nuestras instalaciones y nuestro colectivo.

Se han organizado en los locales de nuestro colegio gran número de conciertos de música, ciclo de cine, Jornadas Literarias y Lunes de Lectura, representación de obras escénicas, espectáculo para jóvenes y padres en Navidad, etc., todo ello según consta en la memoria resumen a la cual se puede acceder a través de nuestra web colegial, dentro de su sección. Igualmente participa de forma muy activa a través del apartado cultural que se publica en todos los números de nuestra Revista.

### **Conferencias y Cursos:**

Pese a no tener presupuesto destinado a tal fin y ante el aviso por parte del Ministerio de Justicia de la entrada en funcionamiento de la comunicación obligatoria con los juzgados via telemática a partir de 1 de enero de 2016, se organizaron entre los días 23 de noviembre y 15 de diciembre de 2015, 4 talleres diarios en grupos reducidos, con el fin de explicar a los colegiados que tuvieran interés, en qué consistían los sistemas de JustiziaSip, Lexnet o Lexnet Abogacía, así como los utilizados en otras Comunidades Autónomas.

Estos talleres tuvieron gran aceptación entre nuestros colegiados y su desarrollo supuso un gasto de 11.400 €al que hizo frente el Colegio.

### **Boletín Informativo:**

Se han publicado diez números de nuestro Boletín colegial, el cual, con una tirada de 5.550 ejemplares, se edita y distribuye a todos los colegiados via postal y a aquellas personas o entidades del entorno jurídico.

Su coste final ha sido similar a lo presupuestado.

### **Publicaciones:**

Dado el gran número de modificaciones legales que se han producido en los últimos tiempos, y la gran acogida que tienen estas iniciativas, se consideró por la Junta de Gobierno destinar una cantidad mayor de la presupuestada, 52.000 €(12.000 €más de los presupuestados presupuestados) a la adquisición de obras para su reparto gratuito entre los compañeros/as.

Han sido 4 las obras repartidas: "Reforma del Código Penal", "Nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria", "Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil 2015" y "Enjuiciamiento Criminal 2015, un año de reformas".

También se hizo entrega a quienes se pasaron por las diversas oficinas colegiales de forma gratuita de varios cientos de ejemplares de la Ley 5/2015 de Derecho Civil Vasco, por gentileza de la Academia Vasca de Derecho.

### **Deportes:**

Se han ejecutado este ejercicio 16.216 € de gasto por esta actividad colegial (17.500 € de presupuesto), originados principalmente por la organización y desarrollo de los campeonatos colegiales en sus diversas modalidades.

### **Asistencia Penitenciaria:**

Corresponde al servicio que desde el Colegio se presta a los internos de la Prisión de Basauri todos los días laborables del año.

Tal y como se explicaba en la memoria que acompañaba al presupuesto del ejercicio, se consideró que en esta partida debían contabilizarse, al igual que ocurre en el Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, exclusivamente aquellos gastos derivados de la organización colegial del servicio, pero no lo que suponía el abono por su trabajo a los letrados/as que lo realizan, dado que en este último caso se trata de importes en los que hacemos de intermediarios, sin que afecte su cobro y su pago al resultado económico de nuestra cuenta de explotación.

Por este motivo la cantidad se redujo de forma considerable, pasando el presupuesto de gasto a ser de 4.000 €, frente a los 50.000 € de ejercicios anteriores y no contemplándose ingresos, frente a los 46.000 € que como subvenciones se incluían en años pasados, que corresponderían al abono que hacíamos a los letrados/as.

Durante el ejercicio se ha desarrollado el servicio en la Prisión de Basauri de forma ordinaria, pero no se ha ejecutado ningún gasto especial por dicho concepto al margen del abono a los profesionales por su trabajo, por lo que no se contempla ninguna cantidad como gasto ejecutado.

### **Acciones Corporativas:**

Se refieren principalmente a los gastos ocasionados por los diversas actividades organizadas por el Colegio, tales como el banquete anual, la que se organiza anualmente para homenajear a quienes lleven más de 40 años de colegiación, o las ayudas que se conceden para las celebraciones que se realizan todos los años en los Partidos Judiciales de Barakaldo y Durango.

También se incluye, dentro de la cuenta de servicios varios, la aportación que desde el Colegio se realiza a diversas organizaciones relacionadas con la abogacía o que desde la Junta de Gobierno se considera adecuado debemos participar.

El gasto de esta partida asciende a 80.294 € si bien para establecer el coste de la misma debe reducirse en los ingresos que genera y que fueron 18.733 €

En ingresos se contempla la cantidad que abonan los asistentes al banquete anual que tuvo lugar el día 5 de junio, en una cifra algo superior a la presupuestada, y que refleja la acogida que entre los colegiados suscita este evento.

### **Corte de Arbitraje:**

Hace ya unos años que se estableció en la analítica como centro independiente de los servicios generales, de forma que desde entonces se imputan a la misma los gastos e ingresos que se derivan directamente de su actividad.

Para este ejercicio se consideró necesario para su desarrollo un presupuesto de 43.800 €, si bien la ejecución ha sido sensiblemente inferior (41.844 €).

Siguiendo el criterio habitual en esta actividad, los arbitrajes se contabilizan en el momento de la liquidación, lo que solo nos ha permitido contabilizar como ingreso por este concepto 17.567 €, pese a que son numerosos los asuntos en trámite. También se contabilizan como ingreso los derivados de los cursos de arbitraje On-line en colaboración con otros colegios de abogados, principalmente el de Valencia, y que han tenido un notable éxito de asistencia entre nuestros colegiados, lo que ha permitido obtener unos ingresos extraordinarios por dicha actividad de 4.520 €

### **Cooperación Internacional:**

Dotada para el ejercicio 2015 con 32.300 €, el 1% de nuestro presupuesto, este año se han repartido como es habitual, siguiendo los criterios de selección de la Comisión de Cooperación Internacional del Colegio, entre cinco proyectos de los múltiples recibidos y que finalmente fueron adjudicados a las siguientes organizaciones: MUGARIK GABE, COOPERA. Cooperación Vasca al Desarrollo, ACNUR, KCD (Kultura Comunicación Desarrollo) y MEDICUS MUNDI.

Un mayor detalle de los proyectos apoyados se desarrolla en el apartado de cooperación Internacional, dentro del espacio reservado a comisiones en nuestra web colegial, [www.icasv-bilbao.com](http://www.icasv-bilbao.com).

### **Grupos de Estudio:**

Se contemplan en el cuadro de ejecución las cantidades que el Colegio ha destinado a sufragar diversos gastos en los que han incurrido los diferentes grupos de estudio que actualmente existen en el Colegio, y cuyas actividades siguen dinamizando nuestra Entidad y ofreciendo a todo aquel colegiado que lo desee la posibilidad de participación en sus muchas vertientes. En estos momentos los Grupos de Estudio que existen en el Colegio son: Familia, Civil vasco, Nuevas Tecnologías, Mediación,

Medio Ambiente-Sostenibilidad, Consumo, Laboral, Del Mayor y Propiedad Intelectual y Entretenimiento.

Igualmente se contempla en el cuadro los ingresos que se ha producido por las inscripciones a aquellas jornadas que, organizadas por estos grupos de estudio, exigieron unos derechos de inscripción.

Las memorias de actividad de todas las comisiones y grupos de estudio colegiales se recogen en el apartado de comisiones de nuestra web colegial.

Puede concluirse que el presupuesto que se aprobó en su día se ha visto incrementado sensiblemente por los motivos explicados a lo largo de esta memoria, habiéndose realizado un gasto total de 3.549.982 € un 9,13 % mas de lo presupuestado, si bien se han obtenido unos ingresos de 3.570.003 € superiores a los previstos en un 9,92 %, todo lo cual nos permite presentar un saldo favorable de 25.931 € que pasa a sumar el Fondo Social de nuestro Colegio.

Los datos que se acompañan están siendo examinados y auditados por empresa independiente en el momento que se redacta esta memoria y se contará con el correspondiente informe antes de la celebración de la **Junta General de rendición de Cuentas** del próximo **día 18 de Marzo de 2016**, a las **13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestro Colegio.

En Bilbao a 24 de febrero de 2016